



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

EXP-UNC: 0056661/2011

VISTO:

Las presentes actuaciones, en las que por nota a fojas 1, la Dra. Fabiana del Luján Alovero, Prof. Adjunto (DE), solicita que se autorice su desempeño en cursos y/o módulos de Carreras de Posgrado con remuneración adicional de acuerdo al Art. 2° de la Ord. HCS 5/2000;

ATENTO:

Al informe de las horas (teóricas) que desempeñan los docentes emitido por la responsable en la Carrera de Especialización en Esterilización, fojas 3.

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento, (fs 21) ;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°: Autorizar a la Dra. Fabiana del Luján Alovero a desempeñar actividades de posgrado remuneradas en la Carrera de Especialización en Esterilización durante el segundo cuatrimestre de 2011, en virtud del Art. 2 de la Ord. 5/2000 del HCS y percibir una remuneración adicional por 6 horas de clases teóricas y 2,5 horas de clases prácticas.

Artículo 2°: Tómese nota, pase al Área Económica Financiera, notifíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS A DIECISIETE DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

RESOLUCION Nº 38
EB/mc


Prof. Dra. ELBA T. BUJÁN
DIRECTORA
ESCUELA DE POSGRADO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC